CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000189

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 11 FEB. 2022

V I S T O S:

Las Providencias Nº103/168/2022, Nº103/229/2022 y 103/269/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°1100/005/2022 de la Dirección de Control; el Memorándum Nº407/083/2022; el Decreto de Hacienda Nº2554, de 2021; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/169/2022, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en efectivo, en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2022.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento N°202/169/2022, que autorizó los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en efectivo, en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2022, en el sentido de: **donde dice: Designa como nuevo cuentadante a don José Luis Ortiz Melehuechun, debe decir: Designar como nuevo cuentadante a don Fernando Acuña Manríquez fondo rotativo a rendir de $ 600.000.-, "Asistencia, Reparaciones y Mantenciones eléctricas".**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

GUILLERMO TAPIA DIAZ
Administrador Municipal (S)
"Por Orden de la Alcaldesa"

GTD/GZJ/mbr
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.